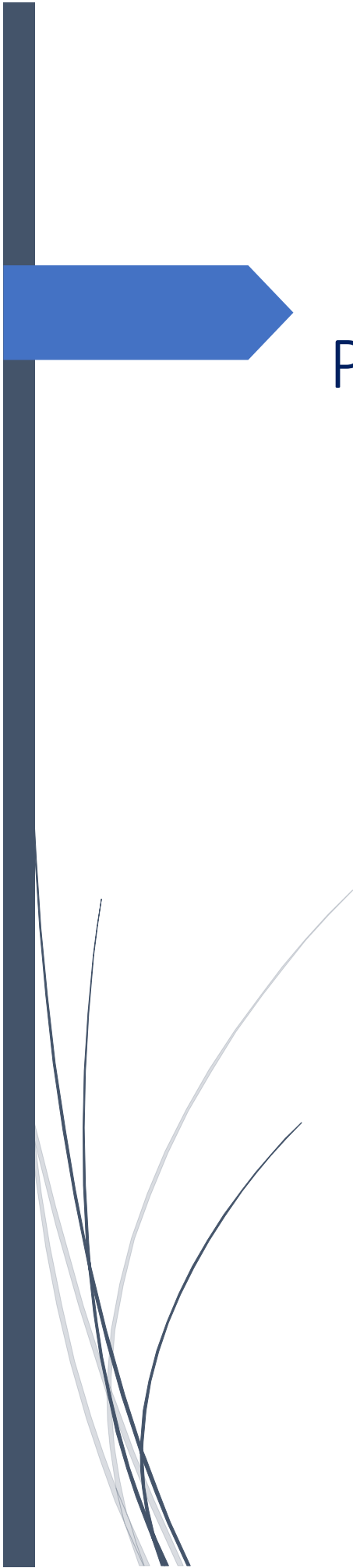




PLAN DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL 2021

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

UNIDAD DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL



TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	4
2	ALCANCE	4
3	DEFINICIONES	4
4	MARCO LEGAL	5
5	OBJETIVOS	7
5.1	OBJETIVO GENERAL.....	7
5.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
6	ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN	7
7	RESPONSABILIDADES, SEGUIMIENTO Y CONTROL	9
8	EVALUACIÓN	9
9	VIGENCIA DEL PLAN	9





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

UNIDAD DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL



LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Marco legal colombiano de educación ambiental	5
Tabla 2. Actividades programadas	7





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

UNIDAD DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL



1 INTRODUCCIÓN

La sensibilización ambiental en las universidades es fundamental para la formación de personas integrales con conciencia de la importancia del cuidado del ambiente y de los impactos ambientales causados por la intervención del hombre en la naturaleza.

Para lograr una sensibilización de la comunidad universitaria se deben identificar aquellos factores sobre los cuales se pretende generar una reflexión y toma de conciencia que finalmente se traduzca en acciones con cultura ambiental.

El Plan de sensibilización ambiental es una herramienta que permite generar espacios de reflexión e incentivar a las personas a

Para este plan de sensibilización los temas sobre los cuales se busca la reflexión por parte de estudiantes y funcionarios son:

- Uso eficiente y ahorro de agua
- Uso eficiente y ahorro de energía
- Gestión integral de residuos sólidos
- Plásticos de un solo uso

2 ALCANCE

Este documento aplica para toda la Universidad de Córdoba, en todas sus sedes académicas.

3 DEFINICIONES

Cultura ambiental: se fundamenta en la práctica de valores morales, sociales y éticos que deberían ser la característica esencial del ser humano. Cada una de las actividades del hombre están relacionadas con el medio ambiente y por lo tanto afectan el equilibrio natural.

Educación ambiental: es la relación del hombre con la naturaleza teniendo como base la práctica de los elementales valores morales y éticos. Se trata de formar personas conscientes e interesadas por el ambiente y sus problemas asociados, que tengan el conocimiento, las actitudes, las motivaciones, el compromiso y las aptitudes para trabajar



de forma individual y colectiva hacia la solución de las problemáticas ambientales actuales y prevención de las futuras.

Sensibilización ambiental: es la actuación correcta y responsable del hombre con cada uno de los elementos naturales. Tiene dos soportes fundamentales la familia y las instituciones educativas, de forma tal que se impulse en las personas el cambio de conducta y convertirlo en hábito a través de la información y comunicación de las causas y efectos de la relación del hombre y la naturaleza.

Comunicación: transmitir la información adecuadamente es una tarea compleja que requiere la interacción con el oyente propiciando canales abiertos de intercambio de ideas.

Participación: Hacer partícipe al oyente en las soluciones, manera de motivar a las personas a emprender el cambio como filosofía de vida.

Toma de conciencia: es la asimilación de la información a través del conocimiento y reflexión, lo que permite a la población una actuación de manera consciente hacia un cambio de actitud positiva para mejorar la calidad de vida y contribuir con el cuidado del ambiente.

4 MARCO LEGAL

Tabla 1. Marco legal colombiano de educación ambiental

Norma	Emite	Dispone
Decreto 2811 de 1974	Presidente de la República	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Estipula en su título II de la parte III las disposiciones relacionadas con la Educación Ambiental en el sector formal.
Decreto 1337 de 1978	Presidente de la República	Por el cual se reglamentan los artículos 14 y 17 del Decreto Ley 2811 de 1974. Con respecto a la implementación de la Educación ambiental.
Constitución Política de 1991	República de Colombia	Derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente (Art. 79).



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

UNIDAD DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

Norma	Emite	Dispone
		La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (Art. 67).
Ley 99 de 1993	El Congreso de Colombia	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 30 de 1992	El Congreso de Colombia	Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Son objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones: promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.
Ley 1549 de 2012	El Congreso de Colombia	Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.
Decreto 1075 de 2015	Ministerio de Educación Nacional	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

UNIDAD DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL



5 OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

Formular y ejecutar estrategias de sensibilización en torno a temas ambientales de interés para incentivar la cultura ambiental en funcionarios y estudiantes de la Universidad de Córdoba.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incentivar el cuidado del ambiente y el uso racional de los recursos naturales a través de divulgación información con contenido ambiental dirigido a la comunidad universitaria.
- Utilizar los canales de comunicación que posee la Universidad para incentivar la reflexión y los buenos hábitos para mejorar el comportamiento ambiental.
- Capacitar al personal requerido en temas específicos para el desarrollo de sus actividades dentro de la Universidad.

6 ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN

Teniendo en cuenta que la Universidad se encuentra en funcionamiento a través de la educación virtual y el trabajo en casa.

Tabla 2. Actividades programadas

ACTIVIDAD	POBLACIÓN OBJETO	RESPONSABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Capacitar en manejo integral de residuos sólidos (peligrosos y no peligrosos).	Personal servicios generales Auxiliares de laboratorio	Talento humano Infraestructura Planeación	Junio 2021
Elaboración de un video incentivando al uso eficiente y ahorro de los recursos agua y energía.	Estudiantes Funcionarios	Planeación Comunicaciones	Junio 2021





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

UNIDAD DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL



Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

ACTIVIDAD	POBLACIÓN OBJETO	RESPONSABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Divulgación video ahorro y uso eficiente del agua y la energía.	Estudiantes Funcionarios	Bienestar Talento humano	Abril 2021 Septiembre 2021
Elaboración E-card y podcasts con información desincentivar el uso de plásticos de un solo uso.	Estudiantes Funcionarios	Planeación Comunicaciones	junio 2021
Divulgar E-card y podcasts con información desincentivar el uso de plásticos de un solo uso a través de correos institucionales y redes sociales.	Estudiantes Funcionarios	Comunicaciones	Octubre 2021
Actualizar el manual de inducción con información acerca del uso de plásticos de un solo uso y actividades de gestión ambiental 2020.	Funcionarios	Talento humano	Febrero 2021
Inducción y reinducción en el sistema de gestión ambiental.	Funcionarios	Talento humano	Septiembre 2021
Inducción al sistema de gestión ambiental.	Estudiantes	Bienestar	Febrero 2021 Agosto 2021
Elaboración de E-Cards a través de redes sociales acerca uso eficiente y ahorro de agua y energía, gestión de residuos, gestión del papel para toma de conciencia.	Funcionarios Estudiantes	Planeación Comunicaciones	Octubre 2021
Divulgación de E-Cards a través de redes sociales acerca uso eficiente y ahorro de agua y energía, gestión de residuos, gestión del papel para toma de conciencia.	Funcionarios Estudiantes	Comunicaciones	Octubre 2021



ACTIVIDAD	POBLACIÓN OBJETO	RESPONSABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Campaña a través videos para la toma de conciencia de su contribución a la eficacia del sistema de gestión ambiental, incluidos los beneficios de mejora del desempeño ambiental y las implicaciones de no satisfacer los requisitos del SGA, incluido los requisitos legales y otro.	Funcionarios	Planeación Comunicaciones Comité ambiental Bienestar Talento humano	Octubre 2021

7 RESPONSABILIDADES, SEGUIMIENTO Y CONTROL

El Plan de sensibilización ambiental estará soportado por los siguientes procesos a través de los cuales se asegurará su ejecución y sostenimiento en el tiempo:

- Gestión de Bienestar Institucional y Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lograr sensibilizar a toda la comunidad universitaria con base en las actividades planeadas.
- Comunicación como soporte para el diseño del contenido audiovisual y divulgación.
- Planeación Institucional debe velar por el cumplimiento de todas las actividades programadas y actualizar el documento una vez finalizada su vigencia o cuando se presenten cambios importantes que ameriten su modificación.

8 EVALUACIÓN

Para evaluar la eficacia del plan se registra el indicador de cumplimiento del plan:

$$\text{Cumplimiento del plan} = \frac{\text{Actividades ejecutadas}}{\text{Actividades programadas}} * 100\%$$

9 VIGENCIA DEL PLAN

Este Plan tendrá un periodo de vigencia durante el año 2021.